



E.S.E. HOSPITAL CLARITA SANTOS

Un servicio más humano

Nit. 891.200.248 - 0

ACTA DE INICIO CONTRATO No. 2026000567	
Contratante: Representante Legal:	HOSPITAL CLARITA SANTOS E.S.E NIT: 891200248-0 ALVARO ALEJANDRO ERAZO JATIVA CC. 1.086.135.986 de Sandoná
Contratista:	ANGIBELY JULIETH PABÓN CADENA
Identificación	1127075921 de Villagarzón (Putumayo)
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD- PAMEC PARA LA E.S.E HOSPITAL CLARITA SANTOS DE SANDONÁ NARIÑO.
Valor:	Diez millones de pesos (\$10.000.000) mcte
Fecha De Inicio:	14 de abril de 2026
Fecha De Terminación:	31 de mayo de 2026
Certificado De Disponibilidad Presupuestal:	2026000567 de fecha 14 de abril de 2026
Compromiso Presupuestal:	2026000567 de fecha 14 de abril de 2026

En el Municipio de Sandoná, en las instalaciones del hospital Clarita Santos E.S.E., se reunieron **ALVARO ALEJANDRO ERAZO JATIVA**, identificado con c.c. No. 1.086.135.986 de Sandoná Nariño, en su calidad de Gerente y representante legal del Hospital Clarita Santos E.S.E, debidamente facultado, **HAMITH GENOVEVA MATITUY INSUASTY**, identificada con cedula de ciudadanía No. 59177029, Subgerente Científica del Hospital Clarita Santos E.S.E. quien ejerce la supervisión del Contrato antes descrito; y la señora **ANGIBELY JULIETH PABÓN CADENA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía Nro. 1127075921 de Villagarzón (Putumayo), en calidad de contratista; con el fin de suscribir acta de inicio del contrato en mención, Las partes declaran que las obligaciones inherentes a la legalización del contrato se realizan de acuerdo a la Ley.

Para constancia, se firma la presente el día catorce (14) del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026), por quienes intervinieron.

POR EL HOSPITAL

ALVARO ALEJANDRO ERAZO J.
Gerente
E.S.E Hospital Clarita Santos

POR EL HOSPITAL

**HAMITH MATITUY
INSUASTY**
Subgerente científica
Supervisor

POR EL CONTRATISTA

**ANGIBELY JULIETH
PABÓN CADENA**
C.C.1127075921 de
Villagarzón (Putumayo)

Proyecto y Elaboro:
Alejandra Martínez-Benavides.
Abogada Contratista.

Revisó y aprobó:
HAMITH GENOVEVA MATITUY
Subgerente Científica-Supervisor del contrato.

Un servicio más humano

☎ Calle 9 No. 03 – 39 Barrio Meléndez Municipio de Sandoná

☎ Teléfonos: 3183645238 – 3174004470 – 3167415642

✉ whelanitasantos@gmail.com gerencia@hsc.sandoná.gov.co